



DECRETO N° 1890

CHIGUAYANTE, 10 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165/2010, la Providencia N° 5162 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el oficio N° 41 del Director de Control, de fecha 02 de noviembre de 2010, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente a doña LEANDRA ARLETTE RAMÍREZ VERGARA, RUN: 16.139.513-7, Contador Auditor, en el cargo Profesional grado 10° de la Escala Municipal de Sueldos, dependiente de la Dirección de Control, desde el 11 de Noviembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambos inclusive.
  - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/HCHN/mpr



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO.....HORA.....  
FIRMA: 03/12/10